



Miércoles 13 de diciembre de 2023.

PLIEGO PETITORIO

A quién corresponda:

Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Leonardo Lomelí Vanegas.

Directora General de la Escuela Nacional Preparatoria, María Dolores Valle Martínez.

Director del Plantel 6 "Antonio Caso" de la Escuela Nacional Preparatoria, Maestro Isauro Figueroa Rodríguez.

Las mujeres estudiantes de ésta preparatoria, a través del colectivo con frente feminista "FURIAS" y; por su parte, el colectivo con frente estudiantil "Cubículo Estudiantil" nos dirigimos a ustedes de manera atenta y respetuosa para exponer el presente Pliego Petitorio en respuesta a las múltiples problemáticas del plantel, así como a la negligencia y desinterés de las autoridades de la preparatoria frente a varios de estos problemas, las y los estudiantes organizad@s, conscientes de las problemáticas del plantel demandamos el cumplimiento y seguimiento a los siguientes puntos:

PRESENTE

1. Toma inmediata de medidas en los casos de violencia de género, las cuales implicarán:

I) Una medida provisional, ya sea la suspensión, remoción de su cargo temporalmente o cambio a modalidad virtual a los profesores denunciados; y en el caso de los alumnos, su suspensión o cambio a evaluación de forma virtual. Esto para impedir el contacto de la comunidad con personas violentadoras.

II) Desde la toma de medidas provisionales, se abrirán o reabrirán, según sea el caso, actas a los profesores y alumnos con acusaciones de violencia de género. La sanción determinada deberá ser dada a conocer a través de un comunicado dirigido a la comunidad.

III) Se exige que las autoridades apliquen estas medidas al alumno Josué Espinoza Maya y se les apliquen las sanciones estipuladas en el Estatuto General de la UNAM, así como en el Protocolo de Atención de Casos de Violencia de Género de la UNAM.

2. Apertura o reapertura, según sea el caso, de actas a los profesores y alumnos con acusaciones de violencia a la comunidad, individuos o grupos pertenecientes a ésta, aplicando las sanciones establecidas en el Estatuto General de la UNAM. Principalmente, se exige que se recupere el caso del alumno Sebastián Millán Rodríguez y se le de capacitación de cómo vivir en una comunidad de forma armoniosa respetando la diversidad, así mostrándole cómo desenvolverse de una manera sana y saludable tanto para él como para la comunidad, ya que durante su estancia en el plantel ha presentado actitudes y conductas que ponen en riesgo la integridad de toda la comunidad.

3. Convocatoria a alumnxs y exalumnxs del plantel, para la realización de denuncias formales hacia profesores u otros integrantes de la comunidad, durante un periodo de tres semanas, brindando toda la información y las condiciones necesarias que faciliten y agilicen el proceso de denuncia; a quienes se les deberá garantizar la protección de su identidad y datos personales. Esto con el objetivo de tener evidencias más robustas que puedan sustentar o respaldar las denuncias hacia ciertos miembros del plantel.

4. Emisión de parte de Dirección de una disculpa por haber ignorado, inhibido u obstaculizado las denuncias hacia profesores y alumnos, y por actuar con poco profesionalismo al atender este tipo de denuncias, así como por mantener en su plantilla docente a profesores con múltiples denuncias de diversa índole. Dicha disculpa deberá ser dirigida no sólo a las víctimas directas de estos actos, sino también a la comunidad en general, y llevada a cabo en un evento de libre acceso, o en su defecto, a través de un documento que sea ampliamente difundido.

5. Ofrecer a la plantilla docente cursos de ética profesional y pedagogía, además de los cursos sobre género, en los que se les recalque la importancia de conducirse con ética mientras se mantengan frente a grupo, de apegarse al Código de Ética de la UNAM, así como de emplear métodos pedagógicos recomendados por especialistas en la materia sin recurrir a la violencia, humillación y demostraciones

excesivas e innecesarias de poder al alumnado. Además, en estos cursos se hará énfasis en los efectos que la violencia de los profesores pueden tener en sus estudiantes, los cuales son personas que están en una etapa en la que se atraviesan múltiples crisis en el ámbito personal y definen muchos rasgos de su personalidad, por lo cual, una mala práctica del ejercicio docente puede llevarlos a tener altos niveles de ansiedad o depresión.

6. Transparentar el presupuesto empleado en las obras realizadas durante los periodos interanuales o vacacionales y darlo a conocer en las reuniones con representantes de grupo, además de pedir la presencia de colectivos en dicha reunión, ya que desde el anterior 14 de marzo de 2023 se tomó en cuenta la construcción de baño de mujeres en edificio de sextos, proyecto que no ha iniciado.

7. Cumplimiento de los puntos I y II acordados en la Mesa de Dialogo realizada el pasado 14 de marzo de 2023, los cuales son:

I) La dirección se compromete a gestionar talleres para aprender a realizar trabajos con pigmentos aptos para la elaboración de murales.

II) La dirección se compromete a difundir, promover e impartir cursos en materia de género, violencia, acoso, lenguaje inclusivo, nuevas masculinidades, feminismo y primeros auxilios psicológicos para la comunidad en general.

8. Instalación de más botones de emergencia, dentro de los sanitarios, pasillos y columnas de la preparatoria, además de dar a conocer a la comunidad el funcionamiento de los mismos por medio de infografías difundidas entre los representantes de grupos.

I) Respecto de los botones de emergencia se asume el compromiso de agilizar la presencia de la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria en el plantel, para que lleve a cabo el estudio técnico para su debida instalación y una vez que se cuente con el mismo iniciar con la instalación de tales botones. Así mismo, a instalar cámaras de circuito cerrado al exterior de los sanitarios sin invadir la privacidad de los usuarios, a fin de identificar a las personas que hayan generado alguna agresión.

II) Respecto a la aplicación denominada SOS dependiente de las autoridades centrales de la UNAM, el Plantel se compromete a enviar un reporte sobre las limitaciones para instalarla en determinados sistemas operativos móviles.

9. Instalación de filtros en el sistema de acceso al plantel de las computadoras de la caseta de la entrada, para evitar riesgos a la integridad de las personas de la comunidad estudiantil, por ejemplo, que alumnos que tienen la restricción de acceso al plantel puedan ingresar a éste. Con lo dicho anteriormente se exige que haya personal competente para supervisar los registros de entrada al plantel y de cámaras, ya que al no haberlo se vulnera la seguridad de la comunidad.

10. Compromiso del cuerpo directivo del plantel para supervisar continuamente a los profesores mientras están frente a grupo, centrándose en los profesores que ya tienen denuncias, con el objetivo de detectar casos de negligencia u hostigamiento y tomar medidas contundentes contra esto.

11. Compromiso del cuerpo directivo del plantel para proponer a las autoridades universitarias a nivel ENP un sistema de evaluación cada parcial a los profesores por parte de los alumnos cuyos resultados sí se consideren para iniciar investigaciones hacia los profesores o la supervisión de su desempeño frente a grupo.

12. Realización de mesas de trabajo periódicas con la colectiva Furias y con el cubículo estudiantil con el fin de dar seguimiento a estos puntos, las cuales se llevarán a cabo cada cinco semanas posteriores al 29 de enero 2024, en las cuales, únicamente asistirá el personal requerido para los temas tratados.

Se le dará a las autoridades periodo de respuesta, con acciones que atiendan las peticiones presentes hasta el día 28 de enero de 2024. El día Lunes 29 de enero, dando inicio a las 12:00, se dará una mesa de diálogo para observar los avances de dichas peticiones. En el caso de ser negadas o ignoradas, se hará la toma de las instalaciones del plantel.

Atentamente: Colectivo estudiantil, con frente Feminista "FURIAS" y Cubículo estudiantil de la Escuela Nacional Preparatoria plantel 6 "Antonio Caso"

furiasenp6@gmail.com

M. en D. Isauro Figueroa Rodríguez
Director del plantel de la Escuela Nacional
Preparatoria Plantel 6 "Antonio Caso"

FIRMA DE RECIBIDO

Mtra. Libertad Becerra Azuara
Secretaria de Asuntos Escolares

FIRMA DE RECIBIDO

M. en D. Isauro Figueroa Rodríguez
Director del plantel de la Escuela Nacional
Preparatoria Plantel 6 "Antonio Caso"

FIRMA ACEPTACIÓN DEL PLIEGO

Mtra. Libertad Becerra Azuara
Secretaria de Asuntos Escolares

FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL PLIEGO